



**EXAMEN OPERACIONAL ORAL PILOTO COMERCIAL AVION Y/O HELICOPTERO**

Nombre del Postulante: \_\_\_\_\_

Nombre del IOA / IE : \_\_\_\_\_

Fecha Examen: \_\_\_\_\_ Hora Inicio : \_\_\_\_\_ Hora Término: \_\_\_\_\_

A.- SOLICITAR Y REVISAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:				C	NC	NA
● Licencia Vigente (de Piloto o Provisional).						
● Carpeta de vuelo completa con las etapas de la instrucción.						
● Calificación final del instructor, para presentarse a examen. (90 días de antigüedad)						
● Bitácora de Vuelo del Alumno Piloto. Verificar horas de vuelo para comprobar si cumple los requisitos establecidos DAR 61 (firmada)						
● Postulante debe portar Manual de Vuelo de la Aeronave, Carta de Navegación, Plotter, Dalton o calculadora de vuelo, AIP CHILE Vol. I y II.						
B.- MATERIA:						
● Rendir examen de memoria Emergencias Inmediatas de la aeronave a utilizar para el examen de Pericia en Vuelo.						
● Evaluar, lectura y análisis de METAR, TAF, GAMET y NOTAMS.						
● Evaluar, una planificación de vuelo de tres tracks, empleando carta de navegación, Dalton o calculadora de vuelo, solicitando cálculo de distancia, tiempos, corrección de rumbos por viento y altura, TAS, GS.						
● Evaluar interpretación y uso de cartas de navegación. (1:1.000.000, 1:500.000).						
● Evaluar uso y conocimiento del AIP – CHILE Volumen I y II.						
● Evaluar empleo de Rutas Visuales publicadas.						
● Evaluar confección de Plan de Vuelo en Formulario ATC – 1 y Virtual.						
● Evaluar procedimiento de falla de comunicaciones, de acuerdo a la DAN 91 Volumen I.						
● Evaluar confección de formulario de peso y balance correspondiente a la aeronave en la cual se efectuará el vuelo de examen.						
● Evaluar conocimiento y uso del Manual de Vuelo de la Aeronave (cálculo carrera de despegue, ascenso, descenso y cálculo de componente de viento en el despegue).						
● Evaluar conocimientos sobre responsabilidad del Comandante de Aeronave. (Código Aeronáutico, Capítulo III del Título III).						
● Evaluar conocimientos y aplicación de técnicas en CRM (Factores Humanos).						
● Evaluar el concepto de Aproximación Estabilizada en la fase de aterrizaje.						
● Evaluar conocimiento del Procedimiento TIBA.						
● Evaluar conocimiento del Sistema SARSEV.						
● Evaluar concepto de diferencia entre un Accidente CFIT y uno ALA.						
C.- CONCLUSIONES:						
1. El IOA / IE que administró el briefing Operacional Oral debe adjuntar en la Orden de examen su Calificación Final de Instrucción.						
2. Si el examen es Insatisfactorio, el IOA / IE debe especificar brevemente y en forma clara los motivos de su Reprobación en el Casillero de Observaciones de la Orden de Examen y explicar detalladamente en el campo Observaciones del Sistema de Licencias Aeronáuticas SIPA.						
El IOA / IE que suscribe, declara bajo firma haber comprobado que el solicitante reúne todos los requisitos descritos para la administración de este examen.				<b>Item A.-:</b> <b>C:</b> CUMPLE. <b>NC:</b> NO CUMPLE. <b>NA:</b> NO APLICA.		<b>Item B.-:</b> <b>S:</b> SATISFACTORIO. <b>I:</b> INSATISFACTORIO. <b>NE:</b> NO EVALUADO.
FIRMA DEL IOA / IE			FIRMA DEL POSTULANTE			
REVISIÓN 06		FECHA: FEBRERO 2021		REVISADO Y APROBADO POR DUEÑO DE PROCESO		